



RECTIFICACIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA III DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE JEFE/A DE UNIDAD DE CALIDAD.

Advertido error en la Resolución de 20 de diciembre de 2021 de la Gerencia del Área Sanitaria III, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del Puesto de Jefe/a de Unidad de Calidad (BOPA Núm. 2 de 4-I-2022), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se procede:

1º. A su subsanación en los siguientes términos:

1.1. En la Base Primera.- Puesto objeto de provisión.

Donde dice:

"El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Jefe/a de Unidad de Calidad, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria III, de naturaleza estatutaria, nivel de Complemento de Destino 26 o 28, según grupo".

Debe de decir:

"El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Jefe/a de Unidad de Calidad, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria III, de naturaleza estatutaria, nivel de Complemento de Destino 26".

2º. El resto de la Resolución se mantiene en los mismo términos de la publicación en el BOPA de fecha 04 de enero de 2022.

En Avilés a 07 de enero de 2022.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA III
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)
Fdo.: D. Ricardo de Dios del Valle.